

N/Ref.: 204/2017/1695

Por la Subdirección General de Secretaría Técnica se solicita informe sobre el **PROYECTO INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN.**

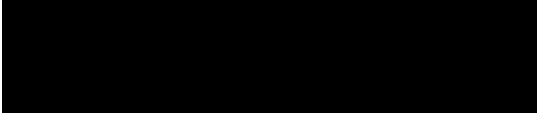
Examinada la documentación remitida y la legislación de general y pertinente aplicación, en especial los artículos 12, 15.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el RDL 2/2004 de 5 de marzo y 9.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, procede **informar favorablemente** la propuesta remitida.

El presente informe se emite de conformidad con lo prevenido en el artículo 57.1.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid, en relación con el artículo 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

Madrid, a 17 de octubre de 2017

  
LETRADA COORDINADORA  
DEL SERVICIO CONSULTIVO

CONFORME/ Vº Bº

  
Fdo.: Ángel Luis Ortiz González  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ASESORÍA JURÍDICA**DIRECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**